

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

757
N°

/ VISTOS:

- a) La Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo N°14 de fecha 12.02.2013, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- b) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Loteo N°208 de fecha 18.10.2013, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- c) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Loteo N°239 de fecha 12.12.2013, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- d) La Carta N°12/2014 de fecha 10.12.2014, de don Manuel Lázaro Caballero, por INATEC Ltda.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

1. **ACÉPTENSE**, las obras de alumbrado público del proyecto de loteo Pinares de Montemar, Sexta Etapa, ubicados en calle Los Ginkos y calle Los Tuliperos, consistentes en la instalación de lo siguiente:
 - 32 postes metálicos ornamentales modelo San Fernando de Fundación Amafunco de 6,00m de altura.
 - 32 luminarias modelo Neruda de Aladdin Lighting 250 Watt SAP.
 - Canalización subterránea PVC 40 mm.
 - Conductor cable 8AWG con aislación XLPE-PVC.
 - Cámaras subterráneas y 2 empalmes de alumbrado público.
2. **DÉJASE**, constancia que la ejecución de las obras corresponde a la empresa INATEC Ltda.
3. **ESTABLÉCESE**, que la Municipalidad de Concón acepta los costos de consumo y mantención de las luminarias de alumbrado público a que se refiere el presente decreto.
4. **INCORPÓRENSE**, las obras de alumbrado público indicadas al sistema de alumbrado público de la comuna de Concón.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AIRR/airr.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Expediente Técnico N°285/12_A.
5. D.O.M.

(Decreto Alumbrado Público – Sexta Etapa Pinares – ING. DOM N°201400123)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado